

DESAFIOS DE LA UNIVERSIDAD EN LA FORMACION DEL SIGLO XXI: CONSTRUCCION DE CIUDADANIA CRITICA Y ACTIVA

Cristián Aránguiz Salazar

Académico Universidad de Playa Ancha – Chile

Pablo Rivera Vargas

Académico Universidad de las Artes y las Ciencias de la Educación – Chile.

cristian.aranguiz.s@gmail.com

RESUMEN

Somos testigos de notables transformaciones en el marco de la sociedad del conocimiento y la información, lo cual se ha denotado a través de lineamientos estratégicos desde organismos multilaterales, así como normativas legales. De esta forma, la misión de la universidad debe enfatizar en la formación universitaria la formación en competencias transversales, específicamente en construcción de ciudadanía, desde una perspectiva que (re)signifique las representaciones sociales del estudiante como sujeto de aprendizaje. El presente artículo presenta un acercamiento teórico respecto a las formas de acercamientos a este fenómeno, denotando el énfasis en producir conocimiento empírico en esta relación entre educación y sociedad.

PALABRAS CLAVE: formación universitaria, ciudadanía crítica.

INTRODUCCION

Asistimos a notables cambios en la sociedad que es posible visualizar en diversos ámbitos de la vida. En lo académico, estos cambios se han dejado sentir con fuerza por el fenómeno denominado sociedad del conocimiento y sociedad de la información, los cuales específicamente en la educación superior, han devenido en nuevos desafíos y propuestas formativas.

En la actualidad, es complejo tematizar los alcances y dimensiones específicas de estas transformaciones, que difieren en la forma, así como en su contexto, con las pasadas revoluciones centradas en emancipaciones políticas, industriales y económicas. Por el contrario, los vertiginosos cambios en la sociedad actual devienen en incertidumbre, crisis de sentido, especulación, intangibilidad, pérdida de referentes simbólicos, entre otras características.

De igual modo, los actores sociales que aparecen como protagonistas de estas transformaciones ya no se encuentran en las formas clásicas de estructuras de poder. La volatilidad del mercado, así como sus instituciones asociadas, dan la sensación que todo sucede bajo un manto de dinamismo especializado que dificulta sopesar estas transformaciones. Inclusive desde el ámbito de la política, los gobiernos del Estado nación han debido transar sus agendas, en función de esta nueva forma de ordenamiento transnacional.

Al respecto, es una pregunta muy legítima el preguntarse por el rol de la educación en este contexto. Y no nos referimos sólo al eslabón científico que opera funcionalmente con el mercado en investigaciones afines a este. Nos referimos específicamente a la escolarización como base de socialización del individuo, como base en la construcción social del ciudadano en sociedad.

Ante el fenómeno de la masificación de la educación superior y lo que se ha denominado la universidad de masas, el espacio de la universidad, hoy toma un importante rol en este proceso de socialización. Acá, hacemos una toma de posición que direcciona todo nuestro trabajo: la universidad es y debe ser parte del proceso de socialización de individuo en su formación como persona; haciéndolo más autónomo, reflexivo y crítico.

Entendemos que los contextos normativos delineados desde las leyes de la administración de Estado, así como los acuerdos del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), puede rigidizar los aspectos administrativos y organizacionales. No obstante, en lo que respecta a las competencias transversales como aprendizaje significativo, es que encontramos una excelente oportunidad para introducir elementos de construcción ciudadana que desvele y resignifique la misión de la universidad en el siglo XXI.

Hoy somos testigos de la emergencia del fenómeno de la competitividad entre las universidades, cómo si estas fueran organizaciones privadas mercantilizadas. Es el tiempo de los rankings, de la inscripción de patentes, de publicar en revistas especializadas de un modo compulsivo. Desde nuestro punto de vista, lo anterior debe ser necesariamente

complementado con relación al saber crítico, transformador, humanizador y emancipador de los valores morales de carácter transversal que deben enseñarse en la universidad.

El interés de este artículo guarda relación con poner de manifiesto la misión de la universidad, en el marco de las transformaciones sociales, respecto a sus salidas profesionales o productos sociales. Lo anterior, en función de la impronta que le asignamos a la universidad en el proceso de socialización del individuo, el cual debe sobrepasar la formación disciplinaria altamente calificada. Es decir, queremos entender la formación universitaria, en conjunto con los saberes profesionales, centrada en los saberes culturales y en las competencias transversales asociadas al aprendizaje ético con relación a la construcción social del ciudadano. Este énfasis, es posible y necesario, al incorporar en la construcción de los planes de estudio de las titulaciones, así como en el ejercicio docente, las representaciones significativas que construye el estudiante con relación al sentido biográfico y la significatividad imaginaria respecto a su posición como sujeto en sociedad.

I. Transformaciones sociales y el rol de la educación universitaria.

La universidad debe incorporar en su currículo formativo el análisis de la sociedad desde una mirada crítica y reflexiva que contextualiza las enseñanzas disciplinares en cada una de las áreas del conocimiento. Señalamos lo anterior, en el marco de las transformaciones de la sociedad, las cuales han introducido procesos sociales altamente complejos e inéditos tematizados por la globalización y la sociedad de conocimiento (Aránguiz y Rivera, 2011).

En términos económicos, la educación universitaria adquiere un rol nuevo, que se encuentra vinculado a la innovación en términos de capacidades culturales actualizadas respecto al uso de las nuevas tecnologías de la información. La constante redefinición que deben tener los nuevos profesionales, solicita de manera implacable la cualificación permanente del profesional, caracterizado por la proliferación de los atributos credencialistas del sistema (Castells, 1998).

Así, se hace altamente necesario el actualizar de manera cotidiana la cualificación en función de los parámetros que mandata el mercado, donde las universidades seducen al estudiante con una proliferación de estudios de postgrado especializados. Este fenómeno, que se da con mayor énfasis en los países en vías de desarrollo, es producto de la compulsión social y la confianza absoluta en los sistemas abstractos, así como en el proyecto de modernidad (Rivera, 2008). A su vez, los países desarrollados al estar el proyecto de modernidad en incertidumbre, sufre riesgos colaterales y falta de legitimidad respecto a los actuales grupos de poder o de los sistemas abstractos (Beck, 1998).

En términos de análisis sociológico, el pluralismo de la modernidad presenta causas estructuradas que definen una óptica de pérdida a la referencialidad del tiempo y del espacio. Los cambios en los hábitos y costumbres cotidianas son excepcionales en los últimos 30 años, promovidos por el avance de la ciencia y de la tecnología. Predominio de prácticas estéticas y nuevas relaciones de producción mediante objetos culturales (Lasch, 1990), nuevos regímenes de significación basados en la economía cultural asociada (Jameson, 1991) y producciones mediáticas que seducen a través de lo efímero en sus relaciones en la cultura de la comunicación de masas (Lipovetsky, 1988, 1983).

Este fenómeno además incorpora un análisis respecto al modo de representación que ha posibilitado la diferenciación en el ámbito de la cultura. La contante construcción de distinciones en todo ámbito de relaciones conlleva a una creciente des-diferenciación en los modos de representación en la universidad (Aránguiz, 2004). La actual tipificación de títulos universitarios se encuentran muy diferenciados en carreras más especializadas y master sofisticados. La triada capital, trabajo y tecnología de complementan de una forma competitiva en este nuevo orden de construcción del conocimiento.

Sin lugar a dudas esta visión que presentamos, no pretende ser alarmista. Al contrario, tenemos la convicción que este contexto debe ser considerado como una oportunidad respecto a concebir una postura crítica al rol de la educación superior universitaria por cuanto construcción de representaciones de sentido.

El pluralismo moderno ha relativizado al conjunto de valores sociales y esquemas de representación, lo cual ha provocado una crisis intersubjetiva en la inteligibilidad del sentido en la modernidad. La construcción de sentido común cristalizada y administrada por instituciones portadoras de sentido, parecen en la actualidad no cumplir ese rol de manera tan fehaciente (Berger y Luckmann, 1996). La subjetividad en la construcción de sentido histórico organiza la diversidad de lo social de manera temporalizada, por lo cual es deseable que en el devenir interpretativo se considere la concepción de la historicidad en la definición del presente (Castoriadis, 1975). Del mismo modo, la realidad como construcción social adquiere significatividad en los sujetos sociales desde un imaginario social que a su vez dota de sentido a esta misma realidad (Carretero, 2001).

En este contexto, el rol de la universidad y su relación con la sociedad es altamente complejo. La universidad de masas adquiere características propias definidas con celeridad por el progreso en el desarrollo económico con diversos ajustes y demandas desde la sociedad (Quintanilla, 1999). Por muy loables que estas demandas estén articuladas, es necesario que cada cambio en la universidad responda a la cuestión de la misión de la misma y a la formación integral del profesional, comprendiendo y conociendo el mundo en que vive (Ortega y Gasset, 1930).

La universidad debe contemplar el ser un transformador de la sociedad en la cual está territorializado. En tiempos de dinamismos excesivos, el centro de reflexión es, y debe estar en las aulas universitarias, desde su cuerpo docente y desde el individuo contemporáneo: el estudiante.

II. Atribución de sentido a la universidad en la tipificación del sentido común.

Desde el ámbito más profano a los equipos de investigación más avanzados, se le otorga sentido a la función que la universidad cumple en el desarrollo de la sociedad. Lo anterior puede considerarse como una atribución de construcción de intencionalidad en la conciencia desde las reservas subjetivas de base, así como una representación social cristalizada en el imaginario de la sociedad.

El individuo al ser socializado como persona en relación a sus experiencias de vida, identifica un sentido común desde diversos patrones de acción institucionalizada (Berger y Luckmann, 1996). Cada uno de nosotros deviene desde un mundo que está pre-dado, con

un orden significativo común que incorpora tipificaciones desde los dominios de significatividad en los campos de acción y por la tematización en la conciencia de un horizonte abierto de experiencias perfiladas (núcleo de experiencias), que en su relación con otras experiencias, construyen la forma más elemental de sentido, denotando el saber subjetivo a través de las reservas sociales de conocimiento. La conciencia siempre es conciencia de algo mediante la intencionalidad hacia un objeto.

Del mismo modo, podemos señalar que esta representación social de la universidad, conlleva a la preeminencia del imaginario social por cuanto constitución de una estructura de sentido que legitima el orden social, desde una pluralidad de representaciones y de imaginarios en la sociedad a través de una trascendencia immanente que dota de sentido y justificación a la realidad social (Carretero, 2001).

Desde este punto de vista, la institución universitaria es entendida de manera inteligible con la figura de ser formadora de profesionales, cuya salida práctica es la credencial o título universitario. Ahora bien, desde nuestra perspectiva, este profesional, conocedor de su oficio, debe complementarse con la formación de la persona. Es decir, la universidad debe formar no solo profesionales, sino también ciudadanos desde la civilidad entendida en términos de virtud respecto a la propia identidad y sentido de pertenencia a una comunidad, siendo esta su dimensión más radical de un individuo que pertenece y se reconoce en la sociedad (Cortina, 1997).

El ser humano es hijo de su tiempo y espacio, vive en un determinado lugar donde proliferan un conjunto de ideas y valores. Difícilmente estos saberes tan mundanos son

transmitidos con igual eficiencia e importancia que los saberes metodológicos y de alta complejidad científica en las más diversas disciplinas, sea cual sea su orientación. La sociedad (re)produce depósitos históricos de sentido que, cómo señalábamos, conforman reservas sociales de sentido y de conocimiento. Esta objetivación que se constituye e institucionaliza en las regularidades cotidianas del sentido común, es la que conforma la base para la institucionalización de saberes y prácticas sociales en todo orden de cosas. He ahí la importancia de la educación en proceso de socialización del individuo. La educación, como institución social objetivada y tipificada, reglamenta la acción social en su área funcional particular. Su labor incluye el procesamiento social de sentido con relación a portar, administrar y transmitir el núcleo del sentido común cotidiano en términos de conocimiento general. De esta forma, la escolaridad comunica (y controla) la producción del sentido en forma de pensamiento y acción del individuo en sociedad, impuesto como una norma de conducta de vida incuestionable y de aplicación general (Berger y Luckmann, 1996).

De ahí que una de las apuestas centrales de este artículo, es que en el marco del desarrollo universitario y de su misión central, esté la transmisión y formación de los procesos culturales, históricos y sociales en el cual la universidad está inmersa. Es necesaria la reformulación ontológica del saber por cuanto develar, en la formación universitaria, cual es el rol de la educación en la reproducción social de la sociedad. Se señala esto con fuerza por que la enseñanza profesional, la formación de nuevos científicos y la investigación científica no están en duda. Por eso el meollo de la discusión de este trabajo se basa sobre los límites que la misma universidad realiza al pensarse a-sí-misma. Y esos límites

autoimpuestos se encuentran en los mismos saberes especializados, en los científicos y académicos que viven en sus fronteras universitarias.

Es en este punto donde es importante explorar la condición social del estudiante universitario. No sólo como sujeto implicado en una institución de formación formal regularizada y reglamentada, no sólo cómo sujeto de aprendizaje didáctico-pedagógico, sino además cómo colectivo generacional que contiene saberes cotidianos regularizados por sus conocimientos en la construcción biográfica de sentido en la sociedad que le ha tocado vivir, es decir, un ciudadano pre-universitario, un individuo que ha realizado la construcción social en la praxis de la cotidianidad. He aquí una situación de interacción social comunicativa en aula que, desde el ámbito de la pedagogía y la sociología, merece la atención como objeto de estudio.

Si entendemos la misión de la universidad por aquella institución social que en su control y procesamiento de sentido en la sociedad forma a los profesionales, investigadores y que realiza investigación científica, es menester que en la transmisión y formación de estos saberes se introduzca un conocimiento de carácter crítico y reflexivo respecto a la actual condición de la sociedad dominada por el pluralismo moderno y sus características asociadas. Lo anterior se basa sobre el argumento central respecto a que una pedagogía que tenga vitalidad e interés por ser protagonista de las transformaciones sociales, debe investigar el contexto empírico de la realidad social en la cual se reproducen sus saberes. No es posible que el ámbito educativo sólo se suscriba a la formación y procesos de aprendizaje exitosos, cómo si la sociedad fuese un sistema ajeno e impenetrable.

III. La formación integral en la universidad, su relación con la construcción de ciudadanía y los lineamientos normativos asociados.

La formación académica del siglo XXI debe considerar la integralidad intelectual como un imperativo ético. Lo anterior debe complementarse con los apelativos que hemos venido escuchando desde hace unos años respecto a la excelencia en la formación. Es decir, profesionales altamente capacitados en el ámbito de los saberes de su propia disciplina y con competencias asociadas a su desarrollo profesional. No obstante, desde esta perspectiva, no es posible hablar de excelencia sino es integrado con una formación de saberes culturales y de contexto histórico en función de la necesaria visión reflexiva de la sociedad.

Ante esto, una de las alternativas que se han venido proponiendo desde intelectuales del área, es incorporar la formación de valores morales en la educación superior dentro de los planes de estudio de las carreras. (Martínez, Buxarris, Esteban Bara, 2003). Al hablar de valores morales, nos referimos a los atributos que definen la humanidad de una persona y su implicación ciudadana al reconocerles una valoración significativa, deliberativa y universal desde la ética cívica. Los valores morales referidos son: libertad, igualdad, respecto activo, solidaridad y diálogo (Cortina, 1997).

La implicación de lo dicho con anterioridad se encuentra delimitado por la construcción de una matriz de valores éticos desde el propio sujeto de aprendizaje de manera autónoma, el cual contribuya al individuo a desenvolverse en la vida cotidiana. Este enfoque de aprendizaje ético implica un intencionalidad pedagógica respecto a la construcción de la

personalidad moral del sujeto. El ejercicio reflexivo en la práctica debe visualizarse en distintas dimensiones, tales como la convivencial, la sociomoral y la capacidad de diálogo. Respecto a los contenidos de aprendizaje, el estudiante debe desarrollar sus propias estrategias que fomenten su cognición y densidad cultural, así como el análisis de temas polémicos actualmente vigentes. De esta forma, será posible formar ciudadanos desde la universidad preocupados por la sociedad y su comunidad, mediante la reflexión crítica, así como la responsabilidad social.

Otros dos aspectos significativos en este modelo de aprendizaje ético, guarda relación con el rol del docente y las prácticas de enseñanza-aprendizaje. En el primer caso, el docente se transforma en el verdadero gestor y modelo de actuación en las temáticas vinculadas con el tratamiento ético y ciudadano. En sus interacciones con el estudiantado, su rol debe estar enfocado hacia a una acción responsable con el compromiso ético al conocimiento y con el respeto a la persona del estudiante. En el segundo caso, la organización del escenario pedagógico debe asumirse mediante formas de complementación, interactividad y de significados compartidos. El aula es un espacio propicio, no solamente para transmitir conocimiento, sino para generar un tipo de relación práctica y situacional para crear conocimientos ciudadanos significativos en un contexto de comunidad de aprendizaje. Del mismo modo las facultades deben ser centros de encuentros públicos, de debate y reflexión respecto a la relación de la educación, la sociedad y el área de conocimiento científico, donde la interacción social sea motivada desde los estamentos universitarios.

Marco Normativo: Adecuaciones en el Espacio Europeo y Política Universitaria en España.

En este contexto, la educación superior universitaria ha debido adaptarse a diversos aspectos que tienen que ver con la adecuación a los nuevos desafíos que la sociedad convoca. El EEES ha definido lineamientos estratégicos con relación a las tareas que desde los Estados se deben implementar con celeridad en la formación del siglo XXI (EEES, (1999-2009)).

Dentro de estos lineamientos, específicamente la formación de la titulación en ciclos, se hace referencia a la creación del marco de cualificaciones comparables para los sistemas de educación superior, mediante descriptores genéricos basados en resultados por aprendizaje y competencias como sus principales dimensiones. Lo anterior incluye diferentes objetivos para las titulaciones, diferentes orientaciones para los ciclos y diversos perfiles referidos a lo académico y al mercado de trabajo (EEES, Berlín, (2003); Bergen, (2005).). En las posteriores Conferencias de Ministros, se incorpora el énfasis al marco europeo de cualificaciones y su relación con la movilidad y la empleabilidad en el contexto global (EEES, Londres, (2007).). De igual modo, se prioriza el aprendizaje basado en el estudiante, consolidando la adquisición de las competencias como sustento integrador y movilizador en el actual escenario dinámico del mercado laboral, y la consecución de una ciudadanía activa (EEES, Lovaina, (2009).).

Es en este punto, que el aprendizaje basado en competencias se direcciona hacia la preparación de los estudiantes para su futuro laboral, su desarrollo personal, y el fomento al desarrollo de una ciudadanía basada en los principios de una sociedad democrática. Más aún en el actual contexto mundial, donde se le otorga a la educación superior un rol primordial en función del éxito en el desarrollo de las sociedades.

España ha construido una serie de procedimientos normativos hacia el quehacer universitario, mediante la promulgación de leyes orgánicas y decretos reales. Desde la Ley de Reforma Universitaria (LRU), hasta la Ley Orgánica de Modificación a la Ley Orgánica de Universidades (LOMLOU), las diversas administraciones han apelado a la autonomía universitaria y su coordinación con las respectivas Comunidades Autónomas. Sin lugar a dudas, el EEES ha supuesto el adecuar estas normativas a los imperativos y compromisos

suscritos, en función de cumplir las metas planificadas, lo cual ha producido importantes cambios en la estructuración de la organización universitaria, delimitación de sus órganos colegiados, políticas de contratación docente, modificación y actualización de los planes de estudios en las titulaciones e impulsos a la movilidad e investigación.

La Ley Orgánica de Universidad (BOE, LOU, (2001).) en sus disposiciones generales denota el marco de contexto del desarrollo de la universidad en la sociedad de la información y del conocimiento, así como el avance en los cambios, con relación al auge de la universidad abierta. La LOU hace hincapié en las transformaciones de la sociedad, y la demanda cultural, científica y tecnológica que se requiere, mediante una imbricación entre formación permanente y autorrealización personal. Así, la motivación normativa apela a fomentar el dinamismo, calidad y bienestar de la comunidad universitaria, en función de mayores niveles de excelencia que contribuyan al desarrollo de la sociedad.

La Ley Orgánica de Modificación a la Ley Orgánica de Universidades (BOE, LOMLOU, (2007).), se crea en función de deficiencias identificadas en la anterior ley, LOU 6/2001, acompañado de elementos externos en función del EEES. Un elemento relevante de la ley es el rol que se le asigna a la universidad como transmisora de valores sociales. Lo anterior bajo el argumento de “alcanzar una sociedad tolerante e igualitaria en la que se respeten los derechos y libertades fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres” (BOE, LOMLOU 2007, 89). Se reclama a la universidad no sólo la transmisión de conocimientos, sino el generar opinión, compromiso con la sociedad y un modelo a seguir.

IV. A modo de conclusión.

Desde la mirada de la sociedad, los alcances que hemos venido anunciando son en extremo complejos. La modernidad y el pluralismo asociado han contribuido a la generación de crisis subjetivas de sentido, relativizando las interpretaciones de la realidad social y los valores de consenso cognitivo, disminuyendo con celeridad las certezas que antes descansaban en las instituciones sociales. De ahí que los relatos vaciadores de sentido

invitan a des-considerar el rol de la educación como herramienta socializadora en la nueva era, dejando al capitalismo informacional y la sociedad del conocimiento – tecnológico esta tarea.

Nuestra apuesta es invitarlo a visualizar este estadio de la modernidad de otra óptica: como una oportunidad de generar un análisis teórico y una apuesta práctica respecto a la construcción de la ciudadanía en la universidad, entendiendo al estudiante como futuro ciudadano universitario, entendido como sujeto de aprendizaje significativo.

La sociedad no es posible interpretarla funcionalmente mediante reproducciones economicistas que intentan incorporar en el esquema colectivo (utilizando toda la batería de mecanismos de discurso de poder) la construcción de una realidad en base a necesidades materiales objetivas. El entender que la vida en sociedad es una construcción simbólica, incluye el conocimiento del campo cultural que contextualiza esta realidad.

Al tematizar la sociedad compleja es necesario considerar la historicidad con relación a la inteligibilidad de la vida social, de donde la construcción de sentido y la significación imaginaria son relevantes al considerar la formación académica. De esta forma, la garantía de sentido configura en lo imaginario la producción de la realidad que hace entendible el actual estado de cosas.

El énfasis que planteamos con relación a la construcción del individuo que resinifique la sociedad en que vive y apele a la ciudadanía como su ámbito de acción, requiere del aprendizaje ético por cuanto entender cómo en la actualidad se desarrolla la solidificación

del sentido, imposibilitando la interrogación reflexiva del sujeto. Los pilares de coherencia y completud, deben abocar en la formación universitaria a emancipar la autonomización del individuo, entendiendo que todo desarrollo de la sociedad es autoconstituyente mediante una génesis histórica temporal (Castoriadis, 1996).

Todo lo dicho hasta ahora, acompañado de los marcos contextuales y normativos, son antecedentes que sitúan a la universidad bajo un manto de gran responsabilidad respecto a su misión y a qué tipo de formación académica realiza. Aquí señalamos, que dentro de los lineamientos realizados por el EEES, específicamente los ciclos de formación y la homologación del marco de cualificaciones, se espera en las salidas profesionales una serie de competencias transversales que el nuevo universitario debe poseer, con relación a la construcción de ciudadanía y perfiles de empleabilidad. A este respecto, las biografías de vida, las interpretaciones, interacciones sociales y objetivaciones del individuo preuniversitario no deben entrar en un abismo con relación a la formación del aula universitaria y de la vida universitaria.

El trabajo colaborativo, el integrar el razonamiento con las actualizaciones del conocimiento requeridas en el ámbito profesional, así como la integración activa de la persona como miembro de una sociedad, hoy son exigencias al titulado. Se hace necesario el desarrollar en el estudiante universitario el aprendizaje por competencias, lo cual se hace efectivo al movilizar los recursos de conocimientos, actitudes y destrezas, en la formación y la vida cotidiana (Martínez y Viader, 2008), mediante la integración de estas en los planes de estudio, con el objeto del cumplimiento de estos en las áreas especializadas, más allá de la competencia específica y sus contenidos disciplinares.

La formación en valores éticos es un requisito fundamental para fortalecer los planes de estudio de las titulaciones en función de la comprensión de la sociedad (Cortina, 1997). La formación personal en las dimensiones morales del estudiante se direcciona al compromiso de lo público y la relación profesional – ciudadano, que visualicen la cohesión social y la necesidad de una ciudadanía europea un función de optimizar los espacios universitarios respecto a la movilidad estudiantil (Martínez y Esteban, 2005).

Creemos que la educación en valores y el aprendizaje ético, ofrece una oportunidad real para impulsar la formación de ciudadanos íntegros con una posición reflexiva respecto a su quehacer social. Sin lugar a dudas, lo anterior requiere una voluntad institucional y del cuerpo del profesorado en su cultura docente. No obstante, si deseamos entender que la universidad no es sólo una organización que produce títulos de calidad, la tarea debe comenzarse con celeridad.

Ante esto, se propone el realizar evaluaciones e investigaciones que permitan estudiar, desde nuestra perspectiva, la consideración del estudiante como sujeto de aprendizaje, así como el énfasis en la adquisición de las competencias transversales, las cuales se han transformado en requerimientos relevantes que la sociedad ha direccionado mediante diversas instituciones sociales para responder a las transformaciones de la sociedad, convocando especialmente a la universidad, a ser protagonistas de estas adecuaciones.

En este contexto, en el mediano plazo y vinculado al desarrollo de nuestro desarrollo profesional y académico, realizaremos una investigación empírica de carácter comparativo que sitúa el problema de estudio en describir la relación entre las representaciones significativas que construye el estudiante en su vínculo con la realidad social, con los tipos de enseñanza que recibe y con los aprendizajes adquiridos, relacionándolos con las transferencias esperadas por la sociedad. En términos teóricos, su desarrollo debe suponer el analizar la sociedad actual, el integrar los marcos normativos, el aprendizaje por competencias, el aprendizaje ético en ciudadanía y valores, el rol de la educación en la socialización; y la consideración de los campos de significación social como espacio tipificado de relación simbólica.

Referencias Bibliográficas

- **Aránguiz, C y Rivera, P (2011, Mayo):** “Los nuevos desafíos de la educación superior: la formación virtual como herramienta de la construcción de ciudadanía”. Comunicación presentada en el *I Congreso de Comunicación y Educación: Estrategias de alfabetización mediática*, Universidad Autónoma de Barcelona, España. ISBN: 978-84-938802-0-0.
- **Aránguiz, C. (2004):** “Seducción iconográfica en los desplegamientos del deseo y la subjetividad”. *Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, N°2, P, 23-41, FVC: Santiago de Chile.
- **Beck U. (1998).** *La Sociedad del Riesgo. Hacia una nueva modernidad*. Barcelona: Paidós

- **Carretero, Ángel Enrique (2001):** *Imaginario social y crítica ideológica. Una perspectiva para la comprensión de la legitimación del orden social* (Tesis para optar al grado de Doctor, Universidad de Santiago de Compostela). Recuperado de: http://www.archivochile.com/tesis/11_tefiloideo/11teofiloideo0007.pdf
- **Castoriadis, Cornelius:**
 - (1975): *La institución imaginaria de la sociedad*, Vol. 2, El imaginario social y la institución, Tusquets: Argentina.
 - (1996): *El ascenso de la insignificancia*, Polis-Frónesis, Universitat de Valencia: Valencia.
- **Cortina, A. (1997):** *Ciudadanos del mundo, hacia una teoría de la ciudadanía*, Alianza: Madrid.
- **EEES (1999).** “Declaración conjunta de los ministros europeos de educación reunidos en Bolonia 19 de junio de 1999”, *El Espacio Europeo de la Enseñanza Superior*, Recuperado de: <http://www.eees.es/es/documentacion>.
- **Berger, P y Luckmann, T (1996):** “Modernidad, pluralismo y crisis de sentido”, *Estudios Públicos*, N° 63, CEP: Santiago de Chile.
- **Castells, M (1998):** “Entender nuestro mundo”, *Revista de Occidente*, N° 205, P, 114-145: Madrid.
- **Comisión de Aula de Ética (1995):** “Propuesta de valores que deben guiar la tarea universitaria con vistas a la realización humana en nuestro contexto local”, *La Ética en la Universidad*, , P, 97-105, Universidad de Deusto: Bilbao.
- **Jameson, F. (1991):** *El posmodernismo o la lógica cultural del capitalismo avanzado*, Ediciones Paidós: Barcelona.
- **Lash, S. (1990):** *Sociología del posmodernismo*, Amorrortu: Buenos Aires.

- **Lipovetsky, G:**

(1983): *La era del vacío: ensayos sobre individualismo contemporáneo*, Anagrama: Barcelona.

(1988): *El crepúsculo del deber: la ética indolora de los nuevos tiempos democráticos*, Anagrama: Barcelona.

- **Martínez, M., Buxarris, M.R. y Esteban Bara, F. (2003):** “La universidad como espacio de aprendizaje ético”, *Monografías virtuales*, N°1, CEI: Barcelona.

- **Martínez, M y Esteban F. (2005)** “Una propuesta de formación ciudadana para el EEES”, en *Revista Española de Pedagogía* , N° 230, P, 63-73: Madrid.

- **Martínez, M y Viader, M. (2008):** “Reflexiones sobre aprendizaje y docencia en el actual contexto universitario. La promoción de equipos docentes”, en *Revista de Educación*, número extraordinario, P, 213-233: Madrid.

- **Ortega y Gasset, J (1930)** “La cuestión fundamental”, *La misión de la universidad*, P, 25-44, Alianza: Madrid.

- **Pozo Ruiz, A (2005):** *Alma Mater Hispalense*, Universidad de Sevilla, Recuperado de <http://personal.us.es/alporu/inicio.htm>.

- **Quintanilla, M.A. (1999):** “La misión y el gobierno de la universidad abierta”, *Revista de Occidente* N° 216, P, 117-146, Madrid.

- **Rivera, P. (2008):** «La Modernización en Chile: Sociedad civil compulsiva o congestionada ¿es posible el cambio social?», *Revista Perspectiva*, N° 19: Santiago de Chile.

- **Schütz, Alfred (1974):** *Estudios sobre Teoría Social*, Amorrortou, Buenos Aires.